

Luis Angel Siosi Pino Jefe de División Administrativa y Financiera, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 100221 de 01 de diciembre de 2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	100221	Fecha de suscripción:	01/12/2022
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería mediante la modalidad de órdenes de compra a través de la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, generación III, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao.		
Contratista:	EASYCLEAN G&E S.A.S.		
NIT o CC contratista	860522931-2		
Valor del contrato:	\$ 174.933.989,33	Plazo del contrato:	7 meses
Fecha de acta inicio:	01/12/2022	Fecha de terminación inicial:	27/06/2023
Garantía de Cumplimiento No.	NB-100234870 de 25/11/2022	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	29/11/2022	NIT aseguradora:	860.037.013-6
CDP:	3722 por \$ 24.990.569,90 623 por \$149.943.419,42	Fecha CDP:	03/11/2022 02/01/2023
CRP:	22322 por \$ 24.990.569,90 123 por \$ 149.943.419,42	Fecha CRP:	30/11/2022 02/01/2023
Modificaciones contractuales:	Adición		
Valor de la adición del contrato:	\$ 22.382.886,33	Valor final del contrato:	\$ 197.316.875,65
Prórroga:	No Aplica	Fecha de terminación del contrato:	No aplica
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Luis Angel Siosi Pino , Jefe de División Administrativa y Financiera y supervisor de la orden de compra 100221 designado mediante oficio 139000257-407 de fecha 1 de diciembre de 2022.		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
NB-100234870	Seguros Mundial	Cumplimiento	\$ 34.986.798,00	23/11/2022	27/12/2023
		Prestaciones sociales	\$ 26.240.098,50		27/06/2023
NB-100054892	Seguros Mundial	Predios, labores y operaciones	\$ 200.000.000,00		
		Patronal	\$ 60.000.000,00		
		Contratistas y Subcontratistas			
		Vehículos propios y no propios			

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FEEE1520	17/01/2023	\$ 22.984.325,70	08/02/2023	\$ 22.984.325,70	\$ 174.332.549,95
FEEE1542	02/02/2023	\$ 28.721.050,96	27/02/2023	\$ 28.721.050,96	\$ 145.611.498,99
FEEE1626	22/03/2023	\$ 28.721.050,96	05/04/2023	\$ 28.721.050,96	\$ 116.890.448,03
FEEE1661	18/04/2023	\$ 28.721.050,96	04/05/2023	\$ 28.721.050,96	\$ 88.169.397,07
FEEE1687	02/05/2023	\$ 28.721.050,96	19/05/2023	\$ 28.721.050,96	\$ 59.448.346,11
FEEE1742	31/05/2023	\$ 28.721.050,96	22/06/2023	\$ 28.721.050,96	\$ 30.727.295,15
FEEE1786	29/06/2023	\$ 26.901.780,25	18/07/2023	\$ 26.901.780,25	\$ 3.825.514,91
Valor total facturado:		\$ 193.491.360,75	Totales:	\$ 193.491.360,75	\$ 3.825.514,91

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$ 197.316.875,65
Valor total ejecutado:	\$ 193.491.360,75
Valor total facturado:	\$ 193.491.360,75
Valor total pagado:	\$ 193.491.360,75
Valor pendiente de pago al contratista:	\$ 00,00
Saldo a favor de la DIAN:	\$ 3.825.514,91

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Supervisar y coordinar la ejecución del contrato	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
2	Realizar revisiones periódicas de las actividades ejecutadas y servicios prestados para verificar que cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
3	Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
4	Controlar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, velando porque las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactados	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
5	Verificación y aceptación de las actividades ejecutadas y sus entregables durante el periodo de acuerdo con el cronograma proyectado y que cumplan con las condiciones de calidad por parte del contratista	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
6	Identificar novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Me permito dejar constancia que:

A la fecha no existen novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 01 de diciembre de 2022 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN.

- El 01 de diciembre de 2021 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 01 de diciembre de 2022 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

Me permito certificar que:

A la fecha no se realizó llamado de atención alguno al contratista

8. Actas suscritas con el contratista:

Me permito certificar que:

Se suscribió Acta de inicio de fecha 1 de diciembre de 2022

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones del 11-01-2023, 14-02-2023, 22-03-2023, 13-04-2023, 02-05-2023, 31-05-2023, 29-06-2023, expedidas por Leonardo Lozano Lozano en su calidad de revisor fiscal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante los meses de diciembre de 2022 hasta junio de 2023.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Incumplimiento y/o no pago por parte del Proveedor de salarios y prestaciones sociales y riesgos laborales a su persona	Responsable:	Easyclean G&E S.A.S.
Tratamiento implementado:	- Estipulación contractual que obligue al Proveedor a entregar mensualmente al supervisor de la Orden de Compra, el soporte de pago de los salarios y prestaciones sociales para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería. - Imposición de sanciones al Proveedor por el no pago de salarios y prestaciones a su persona.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	No entrega de la Dotación completa y/o en buen estado y/o acorde al clima de la región según la legislación vigente	Responsable:	Easyclean G&E S.A.S.
Tratamiento implementado:	Verificación aleatoria por parte del Supervisor de la Orden de Compra (mínimo una vez al inicio de la Orden de Compra)		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de estos por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	Responsable:	Supervisor del Contrato
Tratamiento implementado:	Seguimiento por el Supervisor de la Entidad Compradora para el cumplimiento de los requerimientos solicitados		

	Estipulación contractual que obligue al Proveedor al reemplazo del personal ausente.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	No entrega total de los insumos y/o equipos y/o maquinaria para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería atribuibles al Proveedor	Responsable:	Supervisor del Contrato
Tratamiento implementado:	Seguimiento por el Supervisor de la Entidad Compradora para la entrega de los insumos, equipos y maquinaria solicitados.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	No entrega, desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería	Responsable:	Easyclean G&E S.A.S.
Tratamiento implementado:	- Estipulación contractual que permite a los Proveedores inscribir hasta tres (3) marcas para todos los Bienes de Aseo y Cafetería. - Estipulación contractual que permite a los Proveedores cambiar marcas del Catálogo solo si incluyeron una única marca para el Bien(es). - Estipulación contractual que permite al Proveedor acordar con la Entidad Compradora una marca distinta a la incluida en el Catálogo.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 6:	No ejecución de labores de servicios especiales que fueron incluidos en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor	Responsable:	Supervisor del Contrato
Tratamiento implementado:	Seguimiento por parte del Supervisor de la Entidad para el cumplimiento de las labores de servicios especiales		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 7:	Cambios en la regulación laboral, tributos o aranceles aplicables al Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que permite revisar los precios frente a modificaciones en la regulación aplicable al Servicio Integral de Aseo y Cafetería.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 8:	Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un Proveedor de manera	Responsable:	Easyclean G&E S.A.S.

	anticipada por inhabilidades sobrevinientes		
Tratamiento implementado:	Cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco para prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 9:	Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad Compradora	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	- Estipulación contractual que establece de la responsabilidad del Proveedor por daños y la posibilidad de solucionar directamente la controversia sobre el particular. - Exigencia al Proveedor una garantía de responsabilidad civil extracontractual.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 10:	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que establece la responsabilidad de la Entidad Compradora por el cuidado de los bienes, equipos y maquinaria consignados en el horario en que no están los operarios del Proveedor presentes, y la posibilidad de solucionar directamente entre las partes la controversia por cualquier daño o pérdida sufrido.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 11:	No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipo y maquinaria por parte del Supervisor de la Entidad Compradora	Responsable:	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que establece que el Supervisor de la Entidad Compradora debe realizar la supervisión de cada una de las Órdenes de Compra con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de las fichas técnicas solicitados en el Anexo 3.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 12:	La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	Responsable:	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	Verificación de los pedidos previo al envío de estos.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

Riesgo 13:	Incumplimiento del pago de las facturas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la Entidad Compradora	Responsable:	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	• Estipulación contractual que permite al Proveedor suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería hasta que la Entidad Compradora pague. • Medidas de apremio en caso de mora.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

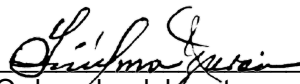
El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental.

14. Observaciones

En constancia, se firma en Maicao a los 28 días del mes de agosto de 2023.



Supervisor de la Orden de Compra
Luis Angel Siosi Pino
Jefe de División Administrativa y Financiera



Ordenador del gasto
Yidelma Isabel Iguaran Tromp
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao (A)